

Judiciales

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA."

1. La compañía se constituyó el 1° de diciembre de 1980, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor economista Marcelo Avila Orjuela, Superintendente de Compañías, encargado, mediante Resolución N° 7737 de 30 de diciembre de 1980.

2. Socios: señores Ing. Carlos Gustavo del Pozo Lagos, doctor Julio Elicio Lemos Paredes, Rosa Eather Lemos de del Castillo, casados; Sonia Jimena Lemos del Pozo, Mónica Judith del Pozo Lucero, José Xavier del Pozo Lucero, solteros; y Gustavo Marcelo del Pozo Lucero, divorciado, todos son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito.

3. Nombre de la Compañía: "INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA."

4. Objeto social: La explotación, mantenimiento de un complejo turístico y hotelero, así como la administración de bares, restaurantes, soda bar o similares, pudiendo para ello realizar importaciones de equipos, enseres, maquinarias que tengan relación con el objeto social.

5. Domicilio: Quito.

6. Plazo de duración: 50 años.

7. Capital social: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/. 11.600.00) dividido en once mil seiscientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000.00) cada una.

8. Integración de capital: Se halla íntegramente suscrito y se paga en la siguiente forma: CINCO MIL SUCRES (S/. 5.000.00) en numerario y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 7.550.000.00), mediante la transferencia de dominio que efectúen a favor de la compañía las sociedades conyugales formadas por: el Ing. Carlos Gustavo del Pozo y señora Alda Judith Lucero Polo; y el doctor Julio Elicio Lemos Paredes y señora Blanca Antonieta del Pozo de Lemos, de un lote de terreno y edificaciones situado en la Urbanización "La Carolina", signado con el número 301, Parroquia Benicázar, Cantón Quito. Queda por pagar la suma de CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES (S/. 4.045.000) en el plazo de un año.

9. Forma de administración y representación legal: La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por un Presidente y un Gerente, quien será el representante legal. Nómbrase Presidente al Ing. Carlos Gustavo del Pozo Lagos y Gerente al doctor Julio Elicio Lemos Paredes.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 30 Dic. 1980

Ldo. Romeo Borja Ch.,
SECRETARIO GENERAL.

El
ci
C
yo.
esc
ho
del
del
beic
lus
197
o d
peri
le
de r
las
don
del
al
soci
bi
da
ic)
tabi
di
se t
ont
ada
el
ital
obje
uyó
Qu
com;
nobi
inter
Qu
o er
pañ
com;
vic
rent
jiet
cent
que
de
du
se
en
Qu
dient
17 de
form
de s
AR
disu
NOVI
dient
de ju
mo ó
Regis
bajo
Tome
ARI
de ce
del A
que s
a pan
lució
"OBA
publi
los di
ciudad
de la
Ley.
ARI
copie
Dir

ubli
bre
uno
cre-
ca
pag
N
S
de
V
ar
ta
to
DE
tta
de
ad.
ca-
ta
je
iel y
re.
lead
la
ad.
os
Fpa
de
y
pa
ce
el
tal
ch
lali
bro
del
hás
sic
int
p
en
c
sig)
o
s y
oi
en
tus
a
ter
am
co
en
tor
do
sol
os
ct
a
oto
y
lere
era
a.
ndc
ent
lich

101
SECT